

# Opciones para obtener el título o diploma de escuela secundaria ofrecidas a los estudiantes con discapacidades

Las transiciones exitosas de los estudiantes con discapacidades a la vida adulta, después de terminar la escuela, exigen mucha planificación, señalamiento de metas y toma de decisiones. Una de las decisiones más importantes que se debe tomar es aquella sobre el tipo de título o diploma de escuela secundaria que el estudiante tratará de obtener. A partir de los 14 años de edad, el estudiante y la familia a la toman la decisión sobre el diploma deseado junto con el equipo del plan de educación individual (por su sigla en inglés «IEP»). La decisión se basa en las necesidades y metas futuras del estudiante.

Es importante que las familias estén completamente informadas de las opciones relativas a los diplomas porque las oportunidades del estudiante de conseguir empleo, educarse y capacitarse más e ingresar en las fuerzas armadas después de graduarse dependen del tipo de diploma que obtiene el estudiante. La decisión sobre el diploma puede modificarse más tarde, de ser ello necesario, en una reunión del IEP.

El equipo del IEP tiene que tomar la decisión inicial sobre el diploma en la reunión del IEP bien mientras el estudiante está en octavo grado o durante el año escolar en que el estudiante cumple 14 años de edad (tan pronto como se presente cualquiera de estas circunstancias). Los equipos del IEP deben considerar las opciones relativas a los diplomas en el orden siguiente, según las necesidades y talento del estudiante:

- El diploma estándar
- El diploma estándar con exención del FCAT
- El diploma especial, opción 1
- El diploma especial, opción 2

Hay estudiantes que podrían tener que pasar más de cuatro años en la escuela secundaria, según el diploma por que opten. El distrito escolar tiene que seguir ofreciendo la educación especial y los servicios conexos hasta cuando se presente cualquiera de las circunstancias siguientes: el estudiante con la discapacidad cumpla los 22 años de edad o hasta que el estudiante obtenga el diploma estándar. A los estudiantes que no reúnen los requisitos del diploma estándar o especial se les podrá adjudicar el certificado habitual o especial de terminación, según los cursos que hayan hecho.

El presente folleto ofrece información sobre los diversos diplomas y certificados de terminación, describiendo los requisitos que tienen que reunir los estudiantes y las oportunidades de educarse después de terminar la escuela secundaria o los empleos que suelen estar a la disposición de los estudiantes de acuerdo con cada tipo de diploma o certificado de terminación. En la hoja al dorso se describe el Modelo de Opción de Graduación Aprobando los Exámenes GED, ofrecido únicamente a aquellos estudiantes que han cumplido 18 o más años de edad. En la hoja al dorso también figura una tabla que muestra las diferentes oportunidades posteriores a la escuela secundaria ofrecidas según cada tipo de diploma o certificado de terminación.

**Nota:** Las normas generales de ingreso pueden contemplar excepciones, como la de matricularse provisionalmente en un colegio universitario comunitario o quedar aceptado en las fuerzas armadas cuando se trata de estudiantes poseedores de diplomas especiales. Las familias deben investigar más a fondo para averiguar los requisitos concretos de los empleos, fuerzas armadas, programas técnicos y educación posterior a la escuela secundaria. Cabe la posibilidad de que se empleen más exámenes, como los de asignación de nivel universitario, aptitudes básicas o capacidad, para determinar si el estudiante se encuentra apto para ciertas opciones.

Cómo Conseguir la Opción Ideal

# Diploma estándar

El diploma estándar es el tipo de título de escuela secundaria que consigue la mayoría de los estudiantes que se gradúan de las escuelas secundarias del estado de la Florida. Todo estudiante, hasta el estudiante con discapacidades, puede tratar de conseguir el diploma estándar. El estudiante tiene que reunir los requisitos de graduación que señala el Estado y los demás requisitos que establece el distrito escolar local.

A continuación aparecen los requisitos del Estado que hay que reunir para obtener el diploma estándar:

- El estudiante tiene que sacar un promedio general de notas (GPA) de 2.0, basado en la escala de 4.0.
- El estudiante debe sacar una nota de aprobado en ambas partes del Examen de Evaluación Integral de la Florida (por su sigla en inglés «FCAT») para el nivel de décimo grado.
- El estudiante debe conseguir los créditos de las materias exigidas en cualquiera de los planes de graduación señalados seguidamente:
  - El diploma estándar tradicional de 24 créditos
  - El diploma de preparación universitaria de 18 créditos y tres años de estudio
  - El diploma de preparación vocacional de 18 créditos y tres años de estudio

Al terminar el octavo grado, al estudiante que hace cursos para obtener el diploma estándar se le pedirá que escoja uno de los planes de estudios correspondientes a los tres diplomas señalados anteriormente.

**Hay distritos escolares que señalan más requisitos correspondientes al plan de estudios de 24 créditos. Consulte a la junta escolar local para enterarse de los requisitos locales.**

~ ~ ~

*El estudiante podrá ingresar en la fuerza laboral, en las fuerzas armadas o en instituciones de educación superior a la escuela secundaria –tales como centros técnicos, colegios universitarios comunitarios y universidades— después de graduarse y obtener el diploma estándar.*

# El diploma estándar con exención del FCAT

El equipo del IEP podrá eximir al estudiante con discapacidad del requisito de someterse al FCAT para graduarse y obtener el diploma estándar que implica un plan de estudios de 24 créditos. El estudiante tendrá que reunir todos los requisitos enumerados a continuación a fin de que se le considere para otorgarle la exención:

- Que el estudiante haya rendido en, por lo menos, dos ocasiones el FCAT para el nivel del décimo grado, con los acomodos adecuados y permisibles, y participado en la administración del FCAT del mes de marzo durante el cuarto año de escuela secundaria.
- Que el estudiante haya participado en cursos intensivos de enseñanza correctiva de matemáticas y/o lectura, si no sacó una nota de aprobado.
- Que el estudiante adelante en obtener la cantidad mínima de créditos correspondientes a los cursos que señalan el Estado y la junta escolar del distrito.
- Que el estudiante haya demostrado los conocimientos, las aptitudes y la capacidad que exigen las Normas del Estado del Sol para el décimo grado.
- Que el estudiante haya sacado un promedio general de notas de 2.0 o más, basado en la escala de 4.0.
- Que el equipo del IEP haya determinado que el FCAT no pueda medir con exactitud la capacidad del estudiante, a pesar de que se empleen todos los acomodos adecuados y permisibles en el examen.

Si existen indicios suficientes de que el estudiante domina lo señalado en las Normas del Estado del Sol que le corresponden y el equipo del IEP determina que el FCAT no mide con exactitud la capacidad del estudiante, podrá otorgarse la exención del requisito de rendir la parte de lectura, la parte de matemáticas o ambas partes del FCAT, y el estudiante podrá obtener el diploma estándar al graduarse.

**La exención del FCAT puede emplearse únicamente respecto al plan de graduación de 24 créditos. La exención del FCAT no se les ofrece a los estudiantes que se acogieron a las opciones de tres años y 18 créditos.**

~ ~ ~

*El estudiante podrá ingresar en la fuerza laboral, en las fuerzas armadas o en instituciones de educación superior a la escuela secundaria –tales como centros técnicos, colegios universitarios comunitarios y universidades— después de graduarse y obtener el diploma estándar.*

# El diploma especial

Los diplomas especiales se les ofrecen a ciertos estudiantes con discapacidades que se ha determinado que presentan cierta discapacidad del aprendizaje, discapacidad emocional, discapacidad mental [pero susceptibles de educarse], discapacidad mental [pero susceptibles de capacitarse], discapacidad física, discapacidad del lenguaje o discapacidad profunda (discapacidad mental profunda, discapacidad bisensorial [la que afecta dos sentidos], autismo y perturbación emocional severa).

Los estudiantes que se ha determinado que presentan discapacidad visual o discapacidad del habla no están aptos para el diploma especial, a no ser que se haya establecido que presentan otra discapacidad.

Hay dos tipos de diploma especial, el de **la opción 1** y el de **la opción 2**. Los requisitos de cada cual se enumeran a continuación.

**Los planes de graduación de 18 créditos y tres años de duración no se les ofrecen a los estudiantes que hacen cursos para conseguir el diploma especial.**

~ ~ ~

*El estudiante podrá ingresar en la fuerza laboral, tal vez en las fuerzas armadas, asistir a clases de educación básica para adultos o tal vez matricularse en un colegio universitario comunitario o centro técnico después de graduarse y obtener el diploma especial. Puede que se le exija que rinda un examen de aptitudes básicas y haga cursos de enseñanza correctiva.*

## Requisitos del diploma especial, opción 1

Los requisitos del diploma especial, **opción 1**, son los siguientes:

- El estudiante deberá conseguir la cantidad mínima de créditos correspondientes a aquellos cursos que determine la junta escolar local.
- El estudiante tiene que demostrar que domina lo señalado en las Normas del Estado del Sol que corresponden al diploma especial.



## Requisitos del diploma especial, opción 2

La **opción 2** del diploma especial se basa en que se domine una serie de aptitudes laborales y comunitarias señaladas en el plan de capacitación para graduarse que le haya elaborado el equipo del IEP a cada estudiante.

Los requisitos del diploma especial, **opción 2**, son los siguientes:

- El estudiante debe haber desempeñado un empleo con éxito durante, por lo menos, un semestre, a razón del salario mínimo o un salario mayor.
- El estudiante tiene que alcanzar todas las metas anuales y objetivos a corto plazo relacionados con las aptitudes laborales y comunitarias que figuran en el plan de capacitación para graduarse.
- El estudiante tiene que demostrar que domina las aptitudes laborales y comunitarias de su plan de capacitación sobre esta materia.

## Título o diploma de escuela secundaria del estado de la Florida (GED)

Todo estudiante que tiene, por lo menos, 18 años de edad y que no ha conseguido el diploma estándar podrá obtener el diploma del estado de la Florida aprobando los exámenes de formación educacional general (por su sigla en inglés «GED»). Los GED son exámenes independientes de inglés, estudios sociales, ciencias, literatura y matemáticas. El estudiante también tiene que redactar un ensayo de 200 palabras. Hay ediciones extraordinarias en español, letra grande y braille, así como en casete. Las clases de preparación para el GED se ofrecen mediante los programas locales de educación para adultos.

~ ~ ~

*El estudiante podrá ingresar en la fuerza laboral, fuerzas armadas, colegio universitario comunitario o escuela técnica (según la escuela y el programa) después de recibir el diploma del estado de la Florida. Al estudiante se le podrá exigir que rinda un examen de aptitudes básicas.*

### Modelo de Opción de Graduación Aprobando los Exámenes GED

Algunos distritos escolares permiten que el estudiante que carece de los créditos académicos o promedio de notas que figuran en los requisitos intente conseguir el diploma mediante el Modelo de Opción de Graduación Aprobando los Exámenes GED. Este estudiante podrá obtener el diploma estándar de su escuela secundaria y el diploma del estado de la Florida aprobando los exámenes FCAT y GED.



The New Department of  
**Education**

Jim Horne,  
Comisionado

# Certificados de terminación

Los estudiantes que terminan los cursos que figuran en los requisitos y no reúnen los demás requisitos del diploma pueden recibir el certificado de terminación. **El certificado de terminación no es diploma**, sino que es constancia de que el estudiante asistió a la escuela secundaria.

**Los certificados de terminación no se les ofrecen a los estudiantes acogidos a los planes de graduación de 18 créditos y tres años de duración.**

~ ~ ~

*El estudiante podrá ingresar en la fuerza laboral, asistir a clases de educación básica para adultos o tal vez matricularse en un colegio universitario comunitario o centro técnico. Puede que al estudiante se le exija rendir el examen de asignación de nivel universitario o un examen de aptitudes básicas y terminar cursos de enseñanza correctiva.*

## A todos los estudiantes

**El certificado de terminación** se le ofrece a todo estudiante que intente conseguir el diploma estándar, de 24 créditos, y que apruebe los cursos que figuran en los requisitos, pero no logre el promedio de notas necesario y/o no apruebe el FCAT para el nivel de décimo grado.

- **El certificado de terminación habitual** se le podrá adjudicar al estudiante que termine todos los cursos habituales que figuran en los requisitos, pero no pueda lograr el promedio general de notas de 2.0, basado en la escala de 4.0, ni sacar una nota de aprobado en el FCAT para el nivel de décimo grado.
- **El certificado de terminación de estudiantes aptos para el examen de asignación de nivel universitario** se le podrá adjudicar al estudiante que termine los cursos habituales que figuran en los requisitos y saque un promedio general de notas de 2.0, basado en la escala de 4.0, pero no pueda sacar una nota de aprobado en el FCAT para el nivel de décimo grado. A todo estudiante que recibe el certificado de terminación de estudiantes aptos para el examen de asignación de nivel universitario se le debe permitir rendir el examen de asignación de nivel universitario e ingresar en cursos de enseñanza correctiva o de créditos académicos, según corresponda, en un colegio universitario comunitario del estado de la Florida.

## Estudiantes con discapacidades

A los estudiantes con discapacidades que están aptos para el certificado habitual de terminación se les aplican más factores:

- Los estudiantes con discapacidades que no han aprobado el FCAT pueden estar aptos para la exención del FCAT si reúnen los demás requisitos para graduarse y obtener el diploma estándar.
- Los estudiantes con discapacidades que están aptos para recibir el certificado habitual de terminación podrán decidirse por recibir, en cambio, el diploma especial que corresponde a la opción 1.
- Los estudiantes con discapacidades que están aptos para recibir el certificado habitual de terminación podrán optar por permanecer matriculados y continuar recibiendo servicios de educación de estudiantes excepcionales (por su sigla en inglés «ESE») al intentar conseguir el diploma estándar hasta que cumplan los 22 años de edad.
- **El certificado de terminación especial** se les ofrece a aquellos estudiantes con discapacidades que no pueden reunir todos los requisitos del diploma especial. El certificado señala que el estudiante aprobó los cursos de los requisitos de la educación de estudiantes excepcionales, pero no dominó todo lo que figura en las Normas del Estado del Sol que corresponden al diploma especial.

# Tabla de Consulta Rápida

	¿Es título o diploma de escuela secundaria?	¿Lo admiten los empleadores?	¿Lo aceptan los centros técnicos?	¿Lo aceptan los colegios universitarios comunitarios?	¿Lo aceptan las universidades del Estado?	¿Lo aceptan las fuerzas armadas?
<b>Diploma estándar</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Diploma estándar con exención del FCAT</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Diploma especial, opción 1</b>	Sí	Tal vez	Tal vez	Tal vez	No	Tal vez
<b>Diploma especial, opción 2</b>	Sí	Tal vez	Tal vez	Tal vez	No	Tal vez
<b>Certificado habitual de terminación con idoneidad para el examen de asignación de nivel universitario</b>	No	No	Tal vez	Sí	No	No
<b>Certificado habitual de terminación</b>	No	No	Tal vez	Tal vez	No	No
<b>Certificado especial de terminación</b>	No	No	Tal vez	Tal vez	No	No
<b>GED</b>	Sí	Tal vez	Sí	Sí	No	Tal vez

(«Tal vez» señala que la familia tiene que conseguir más información).

Infórmese más comunicándose con el equipo del IEP, el director de la escuela o el administrador de educación excepcional de estudiantes del distrito escolar; si no, comuníquese con la Oficina de Apoyo Docente y Servicios Comunitarios llamando al 850-245-0478 o visite [www.myfloridaeducation.com/commhome](http://www.myfloridaeducation.com/commhome)